



**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 05 de Enero de 2017, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Solicito el gasto total que esta secretaría ha hecho durante los 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 para la compra de tortas o para suministro de box lunch. La información la requiero desagregada por año, la forma de compra de este servicio, fecha de la compra, cantidad que se compró, a quién se compró y para qué. También solicito la información que la dependencia tenga de compras que se tengan proyectadas para 2017."*

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica, mediante oficio CJ/UIIPE/001/2017 y a través del oficio CJ/CA/064/17 da respuesta a su solicitud de información, la cual se adjunta al presente.

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEAÇÃO,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MTRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO

ATENTAMENTE

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

engranDE  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

